



EL AYUNTAMIENTO SACA A CONCURSO NUEVE PUESTOS PARA INSTALAR CHURRERÍAS EN LA CIUDAD

El Ayuntamiento de San Sebastián tiene intención de sacar a concurso público la colocación de nueve churrerías en diferentes puntos de la ciudad y con una vigencia de 4 años.

El Concejal de Mantenimiento Urbano, el socialista Miguel Ángel Díez, ha señalado que “queremos delimitar los espacios que las churrerías podrán ocupar en la vía pública durante la temporada de invierno y hasta el año 2025. Hemos mirado la posible ubicación de una churrería fija permanente todo el año, pero no se ha localizado un lugar adecuado”.

Los nueve lugares en los que podrán instalarse las churrerías entre el 1 de noviembre y el 28/29 de febrero son: Plaza Julio Caro Baroja, Plaza Easo, Plaza Cataluña, Avenida de Barcelona, Plaza Larratxo, Parque Harria, Plaza Sagastieder y Paseo de Francia. Otra ubicación, la novena, es la del Estadio de Anoeta, cuya churrería móvil podrá utilizarse y retirarse todos los días que haya partidos, concentraciones, mercadillo..En esta ocasión, se han descartado ubicaciones como calle Urdaneta (junto al Koldo Mitxelena) y Plaza Claro Campoamor.

Prentsa oharra

Nota de prensa

En las bases de la convocatoria, se establece que las churrerías no podrán ocupar una superficie de vía pública superior a 24 metros cuadrados (6x4m) y que deberán contar con los elementos necesarios para evitar que la actividad, especialmente a la hora de la fritura, provoque molestias a vecinos o paseantes. Son elementos como campanas de extracción de humos, filtros, desodorizantes, etc. “También deberán tener una estética que no suponga un impacto negativo en el entorno en el que se localicen. Queremos evitar el aspecto de feria y que tengan una imagen reconocible, con paredes blancas y un estado de limpieza destacado”, ha señalado Díez.

En las bases del concurso se establece la obligación de colocar papeleras para el depósito de los residuos en un radio de 10 metros, que no pueden tener elementos anclados al suelo ni al mobiliario urbano y los horarios, que no superarán las 22.00 horas en días laborales y domingos o las 23.00 horas los viernes, sábados y vísperas de festivos.

Solo podrán vender churros, buñuelos, gofres, patatas fritas y otros productos del estilo, además de agua. En el caso de la ubicada en el Estadio podrá también vender bebidas no alcohólicas. Las ubicaciones se conceden por concurso entre las mejores ofertas presentadas.

TEMPORADA DE VERANO

Las churrerías no son exclusivas del invierno, ya que suelen ser frecuentes en cuantos acontecimientos festivos se organizan. Por ello, desde hace muchos años, todas las licencias y autorizaciones para la instalación de estos negocios fuera de la temporada de invierno corresponde a Donostia Festak, que suele concederlas coincidiendo con fiestas generales (Semana Grande, Euskal Jaiak..) o de barrios. En estas ocasiones, esta entidad que también concede permisos para puestos de helados, bebidas refrescantes y demás, aplica sus propios previos y son instalaciones limitadas a los acontecimientos.